

ACTA SESIÓN N°1056

En Santiago, a 5 de diciembre de 2019, siendo las 12:35 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero y los consejeros doña Gloria de La Fuente González, don Marcelo Drago Aguirre y don Francisco Leturia Infante. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de directora general del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; don José Manuel Ruiz Yáñez, secretario del consejo directivo; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El señor Presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes en la sala él, la sra. consejera Gloria de La Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el sr. consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.

SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor presidente solicita al secretario del consejo directivo que dé lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Luego de efectuada su lectura se aprobó sin observaciones el acta de la sesión anterior.

II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

El señor presidente solicita a los consejeros y a la directora general señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente sesión.

Los consejeros y la directora general presentes señalan que no tienen cuestiones previas que someter a conocimiento y decisión del consejo directivo.

Atendido lo anterior, el señor presidente solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión.

III.- TABLA

III.1. REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

Se incorpora a la sesión el presidente de la Asociación de Funcionarios del Consejo para la Transparencia, don Sergio González Aravena, su secretaria, doña Andrea Mancilla Vergara y su tesorero, don Alejandro Soto Gatica. Quienes entregan un documento de 22 puntos denominado "REFLEXIONES Y PETITORIO ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS" (se adjunta como anexo).

El presidente y la secretaria de la asociación de funcionarios exponen algunos de los temas de interés de los miembros de la asociación, de acuerdo a lo que señalan se trata de temas que fueron planteados y discutidos en asambleas de la asociación de funcionarios en que buscan prevenir situaciones que menoscaben la reputación del Consejo. Según su parecer, el propósito es ser proactivos, preventivos y subsanar posibles problemas, evitando cuestionamientos públicos posteriores.

i. En relación con los numerales 1 y 19 del documento antes indicado, sobre el cumplimiento de las funciones del Consejo en el contexto del estallido social, lo cual requiere que se fortalezcan las competencias técnicas al interior del Consejo y mejorar los distintos procesos, a objeto que esta Corporación tenga un quehacer proactivo en dicho contexto. El presidente de la asociación critica cierta descoordinación en algunas materias, pero reconoce lo positivo que fue el teletrabajo y flexibilidad horaria otorgada. Consideran que en cuanto al reporte de irregularidades, se falla en la confianza y la cercanía, y que muchas veces el consejo directivo se ve como un olimpo. Recalcan la poca empatía por parte del consejo directivo y la poca preocupación frente a los problemas acaecidos por el estallido social.

El presidente Jaraquemada menciona que el consejo directivo sí estuvo preocupado y que se comunicó a la opinión pública, entre otras acciones, que la declaración de Estado de Emergencia no suspendía el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

El consejero Drago agrega que otra de esas acciones fue la fiscalización realizada a las comisarías de carabineros para cerciorarse que los registros de detenidos estuvieran a disposición del público junto a otras varias acciones relacionadas al ejercicio del derecho al acceso a la información y la rendición de cuentas en un contexto de excepción constitucional. La consejera Gloria de La Fuente señala que a partir del momento en que comenzaron los hechos referidos al estallido social el consejo directivo ha adoptado una serie de medidas y acciones en el ámbito de sus competencias.

Retomando la palabra, el presidente Jaraquemada señala que, además, el consejo directivo decidió conceder flexibilidad laboral durante estos eventos y así fue como se dispuso, en los primeros días del estallido, que todos los funcionarios pudieran teletrabajar y, posteriormente, que se acortara la jornada horaria para facilitar el desplazamiento de los funcionarios.

ii. En el mismo contexto del numeral 1 del aludido documento, los funcionarios demuestran su preocupación por el aumento exponencial del número de amparos recibidos, lo que exige tomar medidas urgentes. Vinculado a lo anterior, el Presidente de los funcionarios muestra su preocupación sobre la preparación para asumir como Agencia de Protección de Datos. Señala que existe temor entre los funcionarios de que debido al poco presupuesto asignado en el

proyecto de ley de PDP, asumir esas funciones signifique la necesidad de nuevos despidos, para incorporar especialistas y personas que se hagan cargo de esta nueva función. Los funcionarios creen que es mejor abocarse como órgano garante de la transparencia versus ser Agencia de Protección de Datos.

La Consejera de La Fuente coincide en que la estructura del Consejo está pensada en el modelo de hace 10 años.

El consejero Drago manifiesta que considera que es imperativo que el Consejo asuma lo antes posible como agencia de protección de datos, que no solo se trata de una gran oportunidad para poder mejorar como institución, tanto en capacidad de trabajo como en espacio. Asimismo, señaló que si el Consejo no se hace cargo de protección de datos es muy probable que se debieran producir despidos significativos de funcionarios, dado que tendríamos menos funciones que las actuales y no sería posible justificar la actual dotación sin las funciones de garantes de la ley de protección de datos en el sector público. Por eso, señala, que es indispensable que los funcionarios se sumen a esta tarea.

iii. En cuanto al numeral 2 del documento en comento, sobre salida de los ex directores del Consejo. Manifiestan que en su opinión no todos los funcionarios tuvieron un trato igualitario en su desvinculación.

El consejero Drago explica a los dirigentes las razones de los contratos de honorarios suscritos con algunos de los ex directores del Consejo y los productos que entienda fueron entregados a sus contrapartes en cumplimiento de los servicios que se les contrataron, los cuales se encuentran disponibles y se les pueden entregar. Precisa también que su despido tuvo una circunstancia especial y que fue que hasta entonces no se había reglamentado que el cargo duraría un máximo de años.

iv. En cuanto al numeral 18 de dicho documento, sobre situación de puestos de trabajo (espacios físicos) destinados a algunos funcionarios, como los de la División de Vinculación, Formación y Promoción, que no serían de las medidas adecuadas para el cumplimiento de las funciones que desarrollan. Se cuestiona la racionalidad de los espacios físicos, de las permanentes remodelaciones, así como la desigualdad de espacios de trabajo, sin considerar ni la naturaleza de la función (que en algunos casos supone manejar información confidencial), ni si la persona acude presencialmente o teletrabaja. Agregan que no se sienten escuchados respecto de estos cambios y reestructuraciones, cuando ello sería útil incluso para el presupuesto del Consejo, para hacer un mejor uso de los recursos.

Al respecto, la directora general Andrea Ruiz informa que se está realizando una permanente evaluación de las condiciones materiales y ambientales en que los funcionarios desarrollan sus funciones.

v. Respecto de los numerales 3 y 4 del aludido documento, referido al actuar discrecional en las decisiones de suplencias de cargos vacantes entre las distintas áreas operativas del Consejo. Manifiestan que no hay uniformidad en las decisiones de suplencias, en ciertos casos disponiendo de un suplente, mientras en otros, aleatoriamente, simplemente se recarga el trabajo al resto de la unidad. Particularmente manifestaron su preocupación por la posibilidad de disponer la suplencia con una persona externa, como ocurrió en el caso del director jurídico, en que además se modificó el reglamento precisamente para permitir esa designación, lo que generó malestar entre los funcionarios. Consideran que el reglamento a pesar de haber sido

modificado hace poco, tiene importantes vacíos, y que actualmente no responde a las necesidades. Adicionalmente, manifiestan su preocupación por la demora en el proceso de designación del miembro titular.

El presidente Jaraquemada manifiesta que el consejo directivo no se ocupa de las suplencias, salvo en las direcciones de área, y quien se encuentra a cargo de esa materia es la directora general. Agrega que en el caso de la subrogancia del director jurídico se recurrió a una persona externa por el consejo directivo consideró que no existía en la institución una persona que pudiera ejercer ese cargo con eficacia. Respecto del retraso en la designación del titular, considera que esa situación no es imputable al Consejo, sino a la burocracia que significa su designación por el sistema de Alta Dirección Pública, aunque coincide que estos plazos son más largos de lo deseable.

vi. En relación con el numeral 17 del documento en comento. Los funcionarios consideran incomprensible el hecho de que no exista un auditor interno dentro del Consejo, cargo que es propio de un organismo como el Consejo.

El consejero Drago recuerda cuáles fueron las razones por las que se eliminó la figura del auditor interno en su oportunidad, durante la presidencia de don José Luis Santa María. Básicamente no estaba siendo útil para las decisiones del consejo directivo en la medida que, más que un auditor que reportara directa y autónomamente a éste, se transformaba en un funcionario más de la dirección general, que en la práctica reportaba ante esa instancia para la corrección de los procesos internos, por lo que lo consideraron poco eficaz.

El presidente Jaraquemada agrega que esta función se reemplazó por auditorías selectivas realizadas por empresas externas que parecen más útiles para el propósito buscado y que además son más económicas.

Los funcionarios creen que no es excusa para que en la actualidad no exista dicho cargo, ya que existen muchas formas orgánicas e institucionales para controlar la labor del auditor.

El consejero Drago menciona que la figura del auditor ya se probó y claramente no funcionó.

El consejero Leturia señala que al desvincular a esa persona, la función que cumplía no quedó radicada en nadie, lo que es negativo y de hecho ha generado una serie de inconvenientes (problemas o incumplimientos legales que no han sido advertidos oportunamente y que se podían prevenir), por lo que ciertamente es un tema a abordar y resolver.

La consejera De la Fuente menciona que, en todo caso, es un tema que puede revisarse y que está abierta a buscar opciones para suplir dicha situación.

vii. Respecto de lo planteado en el numeral 9 de dicho documento, sobre asesores personales para los consejeros. La asociación de funcionarios señala que les preocupa el aumento del número de asesores, los que se irían quedando pese a que se había informado que cada presidente contaría con alguien de confianza, mientras durara su periodo, cosa que no ha sucedido, y hay temor de que ello signifique un permanente crecimiento del gabinete.

El presidente Jaraquemada señala que hay que distinguir las funciones y momentos en que se ha contratado a diversas personas que podrían caer en esta amplia categoría de asesores.

Lo primero fue la decisión de contratar un secretario del consejo directivo que no fuera parte de la estructura funcional del Consejo y que dependiera y reportara directamente al consejo

directivo, lo que fue autorizado durante la presidencia del consejero José Luis Santamaría, a contar de mayo del 2017 y se produjo la contratación de José Ruiz. Este rol, a su juicio, no es el de un asesor.

Segundo, a comienzos de la presidencia del consejero Drago, se decidió estructurar un gabinete del consejo directivo donde se integraron el ya aludido secretario, a quien se le confió la función de ejercer, además, como jefe de ese gabinete, la persona que ya ejercía labores de relacionamiento institucional y el jefe de la unidad de comunicaciones. A ellos sólo se integró un cargo nuevo que es la persona que actualmente desarrolla el relacionamiento internacional, dada la decisión del consejo directivo de otorgar un mayor énfasis a este tema.

Tercero, señala que cuando le correspondió asumir la presidencia, en mayo de este año, planteó al consejo directivo la necesidad de contratar una persona de su exclusiva confianza que se integrara al gabinete tomando la función de gestionar el relacionamiento del presidente con otras instituciones, pues la persona que llevaba el relacionamiento institucional sería destinada a funciones en la nueva área de Formación, Promoción y Vinculación con el medio. Se acordó que esta persona ejercería sus funciones sólo mientras el actual presidente estuviera en funciones y que quien desempeñe la presidencia en el futuro podría, a su vez, designar a una persona de su exclusiva confianza en dicho cargo.

Finalmente, se adoptó la decisión de que los consejeros podrían seleccionar una persona externa como asesor directo para todas las materias que están supervisando, teniendo en cuenta el cambio de énfasis que el actual consejo directivo ha dado a la tradicional función de los consejeros y que requiere la revisión de muchas y muy variadas materias. Se acordó que esto regiría a contar de octubre y se fijó el honorario. Todo lo anterior consta en las actas respectivas. Precisa, finalmente, que a la fecha sólo se han contratado asesores externos para el presidente y el consejero Leturia, y que a partir de enero de 2020 lo hará la consejera De la Fuente.

El consejero Drago señala que él no estuvo de acuerdo con este último tipo de contratación, es decir, los asesores directos, y que consideró que la remuneración acordada era excesiva. Señaló que solo creía justificada la contratación de un asesor abogado para la consejera De la Fuente, dado que ella no tiene formación en derecho, pero que en el caso del presidente y del consejero Leturia a su juicio no tenía justificación, opinión que consta en el acta respectiva.

Respecto de los asesores externos de los consejeros, en opinión de la Asociación de Funcionarios, podría prestarse a suspicacias, como lo ocurrido en la Municipalidad de Cabrero, Región del Bío Bío, en que algunos de los concejales y sus asesores se repartían los honorarios que se les pagaban a estos últimos.

El presidente Jaraquemada toma la palabra y plantea su profundo malestar por lo insinuado por los dirigentes de la asociación de funcionarios con la analogía de la Municipalidad de Cabrero, ya que, temerariamente, se está haciendo una acusación sibilina de supuestos actos de corrupción de los consejeros que han contratado asesores, lo que no le parece admisible ni tolerable. Es más, si tienen antecedentes de lo que insinúan, lo que corresponde es que realicen la denuncia a los organismos pertinentes.

Los funcionarios señalan que no es un ataque personal frente a los cargos directivos, sino que buscan evitar malos entendidos, suspicacias y otras situaciones que se han dado en otras instituciones del Estado, y ser proactivos en cuanto a evitar posibles problemas.

viii. En cuanto a lo mencionado en el numeral 8 del referido documento. El presidente de la asociación señala que existirían numerosos reclamos de funcionarios del Consejo, respecto del secretario del consejo directivo, de quien, en su opinión, habría una mala opinión personal y profesional. Esto se reflejaría, entre otros aspectos, en su mal trato hacia el resto de los funcionarios del Consejo, en bloquear el acceso y la comunicación de información hacia los consejeros y los cargos directivos, de culpar reiteradamente a terceras personas de errores propios, como sucedió por ejemplo con Priscila Márquez y Yael Schnitzer, en situaciones graves que, de acuerdo a su relato, expusieron al Consejo públicamente y significaron una serie de perjuicios, que recién se están conociendo.

Asimismo el retraso en la publicación de 66 actas, no puede ser un estándar aceptable en el Consejo para la Transparencia, menos del secretario de actas. Los funcionarios llaman la atención sobre los distintos estándares y criterios con que se evalúa a los funcionarios, porque se ha despedido a personas por errores y negligencias menos graves, lo que hace perder confianza y credibilidad en el sistema y en los criterios de justicia de la institución.

El consejero Drago toma la palabra y manifiesta su preocupación, porque a su juicio, varios de los temas planteados en esta reunión, como éste, no dicen relación con temas propios de una asociación de funcionarios, como es velar por el bienestar y derechos laborales de sus miembros, sino con una suerte de impugnación de decisiones del consejo directivo, lo que no dice relación con los objetivos de una asociación de funcionarios y que termina desvirtuando y debilitando su accionar.

La consejera De La Fuente manifiesta que en el pasado y desde antes que el actual secretario del consejo directivo asumiera como tal, la publicación de las actas en la página web no era una preocupación institucional, que, de hecho, desde su llegada al Consejo este tema solo ha sido una preocupación de los últimos meses, sobre lo cual ya se han ido adoptando medidas para dar cuenta de esta nueva realidad.

El consejero Drago toma la palabra y señala que la acusación hecha a José Ruíz más bien parece una especie de venganza por parte de ciertos funcionarios que buscan lavar su imagen y exculparse, y advierte a los miembros de la asociación tener cuidado de ser instrumentalizados. Además, señala que el problema del Acta N°951, vinculado a la Universidad de Chile, se debe a que la persona encargada, Yael Schnitzer, no cumplió su tarea de tomar nota de ese acuerdo, por lo que no es atribuible a José Ruiz. Señala que en aquella sesión él era presidente del Consejo y se tuvo que retirar antes de que finalizara la sesión para concurrir a una actividad en Chillán, junto al secretario del consejo y el jefe de comunicaciones. Dado que el secretario debía retirarse se integró Yael Schinitzer para hacerse cargo de lo necesario para el acta. Luego de que se retiraran se puso en tabla el sumario referido a la Universidad de Chile y posteriormente el acta no incluyó los acuerdos sobre ese sumario. Señala que para él es claro, porque en su caso no concurrió a ese acuerdo por estar ausente, a pesar de haber estado en la sesión, y eso se dio justamente por tener que salir rumbo a Chillán a mitad de la sesión justamente con el secretario del consejo, por lo que mal puede ser éste responsable de la omisión en el acta.

El consejero Leturia menciona que quiere dejar constancia que en la intervención del consejero Drago hay una serie de errores fácticos, que le aclarará en privado, para poder seguir oyendo a los funcionarios.

El Consejero Drago le pidió al consejero Leturia que le indicara en esta sesión cuáles son los supuestos errores facticos que señala.

El jefe de gabinete Sr. José Ruiz señala que se limitará a decir que nunca expuso a las personas aludidas ante los consejeros.

El presidente Jaraquemada señala que el retraso en la publicación de las actas aludidas tuvo diversas causas, algunas incluso atribuibles a los propios consejeros que, a veces, han dejado pasar demasiado tiempo entre que el acta está disponible para la firma electrónica y su firma efectiva. Agrega que recientemente el consejo directivo adoptó el acuerdo de ir revisando el acta de la sesión anterior a inicios de cada nueva sesión para aprobarla o modificarla, si fuera el caso, de manera de minimizar el tiempo que transcurre entre la sesión que refleja cada acta y su publicación.

Además, el presidente Jaraquemada señala que si se ha entendido que el responsable de las actas sigue siendo José Ruiz y que se ha designado a Felipe Díaz como su asistente, eso obedece a un malentendido, porque lo que él propuso y entiende que así fue aprobado es que José Ruiz mantuviera su cargo de jefe de gabinete del consejo directivo, pero que se le liberaba de tomar nota y redactar las actas, función que se radicaría en Felipe Díaz. No obstante ello, en su calidad de jefe de gabinete del consejo directivo, igualmente le corresponde supervisar dicha función.

Los consejeros Drago y De La Fuente señalan que tienen una buena opinión del desempeño profesional del actual jefe de gabinete del consejo directivo, considerándolo un aporte para esta Corporación. En particular el Consejero Drago señala que considera la labor del secretario del consejo, José Ruiz, como altamente profesional, y que tiene la mejor impresión de él desde un punto de vista laboral y personal.

El presidente Jaraquemada señala que tiene buena opinión del desempeño laboral del secretario del consejo directivo y que, además, las apreciaciones sobre éste le parecen ajenas al quehacer de una Asociación de Funcionarios, dado que el único soberano para evaluar sus condiciones profesionales y su desempeño es precisamente el consejo directivo.

ix. Respecto del tema contenido en el numeral 15 del documento mencionado. El presidente de la asociación manifiesta su preocupación por el actual sistema de integridad, pero señala que profundizará este tema en una próxima reunión.

La consejera De la Fuente señala que el sistema de integridad actualmente no entrega suficientes herramientas para dar soluciones, tiene muchos vacíos y situaciones mal resueltas, por lo que se busca su reformulación. El espíritu de la propuesta no es privar al Consejo de este tipo de mecanismos, ni a los funcionarios de esta herramienta, sino perfeccionarlo y profundizarlo, y para hacerlo, ciertamente debe tomarse la opinión de los funcionarios.

El consejero Leturia concuerda con la consejera De la Fuente en que el fin no es eliminar el sistema, sino mejorarlo y que otorgue mayores garantías a todos los involucrados.

El presidente Jaraquemada expone que encargó a su asesor externo elaborar una propuesta de mejoras al actual sistema de integridad, la cual ya le ha sido entregada y que lo compartirá y discutirá con los consejeros próximamente. En todo caso, previene que, en su opinión, dicho sistema debiera establecer un canal de denuncias que asegure la debida protección al denunciante, pero que no sea anónima en su formulación.

x. En relación con el contenido del numeral 6 del documento entregado, referido al uso de celulares por los altos cargos.

El presidente Jaraquemada plantea que no entiende la alusión en el documento entregado por la asociación de funcionarios lo atingente al uso de teléfonos celulares de alta gama por el cuerpo directivo de esta Corporación, pues ignora detalles al respecto y, en su caso, rechazó el uso de un aparato celular institucional, así como el pago de la cuenta.

La directora general aclara que hay dos consejeros a quienes se han entregado celulares que permiten el uso en paralelo de dos números telefónicos. Agrega que ninguno de los directores o jefes de unidad de la Corporación tiene asignado aparatos celulares.

Luego del debate y el intercambio de opiniones correspondiente, los consejeros proponen adoptar los siguientes acuerdos.

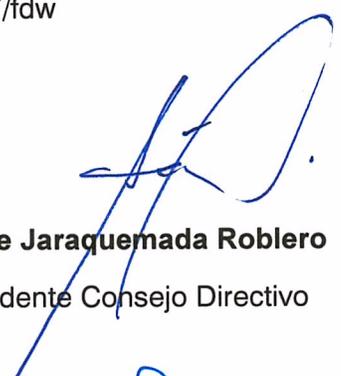
1.- ACUERDO:

El Consejo directivo acuerda por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

- a. Solicitar al secretario del consejo directivo, que agende una nueva reunión con la Asociación de Funcionarios del Consejo para la Transparencia, para una próxima sesión del consejo directivo.
- b. Entregar a la Asociación de Funcionarios copia de los informes que los ex directores del Consejo hicieron llegar a esta Corporación, en el contexto de los contratos a honorarios suscritos con ellos con posterioridad a su desvinculación.
- c. Solicitar a la directora general que solicite a la Asociación de Funcionarios que acompañen todos los antecedentes en que fundan los dichos que han expresado o a los que hacen referencia en el documento.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:32 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

/ JRY/fdw



Jorge Jaraquemada Roblero
Presidente Consejo Directivo



Gloria de La Fuente González
Consejera



Marcelo Drago Aguirre
Consejero



Francisco Leturia Infante
Consejero